

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-2968 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2019. Expediente 858/2019.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2019, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3/2019 por suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 28 de marzo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/2968